

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de asunción de tutela por traslado de expediente de fecha de 25 de enero de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor J.F.P., doña Rachida Francisco Pérez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de asunción de tutela por traslado de expediente de fecha de 25 de enero de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2013-00004240-1, por el que se acuerda:

1. Aceptar el traslado del expediente del menor J.F.P.
2. Asumir la tutela del menor de referencia, la cual surtirá efectos una vez cesada la misma por la Comunidad Autónoma de Madrid, así como acordar su acogimiento residencial en el Centro de Protección de Menores San Isidro de Sión, de Gibraleón (Huelva).
3. El régimen de relaciones personales del menor por parte de sus padres y familiares consistirá en visitas en el centro, los días y horarios establecidos en el mismo al efecto, previa valoración por parte de esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 25 de enero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»